



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº 360

RETIRO; 01 de Febrero de 2011

VISTOS:

1. - Art. 62 del D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
2. - La Solicitud de la Sra. Glafira de las Mercedes Rojas Vega solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patente Municipal;
3. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUÉBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Glafira de las Mercedes Rojas Vega Rut Nº 7.646.368-9, Domiciliada Pb. Padre Fernando, de la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- > Alcaldía – Secmun
- > Unidad de Control Interno
- > Interesada
- > Archivo Depto. Patentes (2)

PCC/AIM/MOC